

APORTO LIQUIDACION DE CRÉDITO - RCI

AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 31/05/2021 3:43 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE TÚLUA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

SEÑOR
JUEZ TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE TÚLUA

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO : YANETH PATRICIA ROSERO MELLIZO C.C 25.280,154
RADICACION : 76834400300320210011200

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CATORCE PESOS (\$44.903.253,14).**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	YANETH PATRICIA ROSERO MELLIZO
No DE PAGARE	1000299304
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/05/2021
INTERESES DE MORA	\$ 2.915.392,14
CAPITAL	\$ 41.987.861,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 44.903.253,14

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Comedidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.
Marly Romero 29/05/21 C- 49Sing

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1215	8-ene-21	31-ene-21	17,32	1,44	\$41.987.861,00	24	\$ 484.819,84
064	1-feb-21	28-feb-21	17,54	1,46	\$41.987.861,00	28	\$ 572.807,73
0161	1-mar-21	31-mar-21	17,41	1,45	\$41.987.861,00	31	\$ 629.479,68
0305	1-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	\$41.987.861,00	30	\$ 605.674,89
0407	1-may-21	31-may-21	17,22	1,44	\$41.987.861,00	31	\$ 622.610,00
INTERESES MORA							\$ 2.915.392,14
CAPITAL							\$41.987.861,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 44.903.253,14

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	YANETH PATRICIA ROSERO MELLIZO
No DE PAGARE	1000299304
FECHA DE LIQUIDACIÓN	31/05/2021
INTERESES DE MORA	\$ 2.915.392,14
CAPITAL	\$ 41.987.861,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 44.903.253,14